



OFICINA DE CONTROL INTERNO
NIT: No. 825.000.134-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015

Teniendo en cuenta que el **Presidente** de la **República** como autoridad encargada de fijar las Políticas de **Control Interno**, según lo dispuesto en las leyes **87** de **1993** y **489** de **1998**, en coordinación con el **Consejo Asesor del Gobierno Nacional** en materia de **Control Interno**. Ha decidido actualizar el **Modelo Estándar de Control Interno** establecido mediante **Decreto 1599** de **2005** con el fin de fortalecerlo acorde a las normas y tendencias internacionales y el acuerdo de la **ley 872** de **1993**.

Herramientas brindadas como elementos de **Control Estándar** para todas las entidades permitiendo su adopción para cada una de ellas y el desarrollo de sus actividades para su implementación y fortalecimiento continuo de manera particular según sus características, complejidad y dimensión.

OBJETIVO:

Evaluar el sistema de **Control Interno Contable** de la **Alcaldía de Dibulla**, con el fin de chequear el estado en que se encuentra, y si las actividades de **Control** son eficientes en la gestión contable y financiera según lo establece el **MECI 2014**.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fijar guías de acción orientadas a la ejecución eficaz y eficiente de las operaciones, contribuyendo a su cumplimiento.
- Realizar la auto evaluación de control que es una vía para ayudar a la organización a incrementar su habilidad para alcanzar los objetivos.
- Establecer las acciones que permitan a la entidad el cumplimiento de las funciones y normas establecidas por el **(MECI)**.





OFICINA DE CONTROL INTERNO
NIT: No. 825.000.134-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA



IMPORTANCIA DE LOS OBJETIVOS:

Es el que nos dice cómo funciona nuestro sistema, nos ayuda a evaluar nuestro progreso, un objetivo claramente establecido, por lo tanto los objetivos son de vital importancia para nuestro control.

METODOLOGIA

Para el informe anual de **Control Interno Contable**, es evidente que debemos seguir los lineamientos emitido por el **Departamento Administrativos de La Función Pública (DAFP)** que tiene como propósito orientar a las entidades en la implementación y fortalecimiento continuo de cada uno de los módulos de **Control Interno**, componente y elementos que conforman el **Modelo Estándar de Control Interno**.

- Para lograr este alcance en cuanto a la metodología nos documentamos, con todo lo relacionado con el tema contable y Financiero, correspondencias emitidas por Entes de Control, comprobantes de contabilidad, extractos bancarios, conciliaciones, retención a título de rentas y deducciones.
- Se verificó el inventario de almacén.
- Se socializó y se realizó encuesta a cada uno de los jefes de oficina con el fin de chequear los resultados emitidos por cada uno de ellos que nos sirvió para presentar la encuesta realizada por el **Departamento Administrativo de la Función Pública (D.A.F.P)** en el mes de febrero de cada año.
- Se elaboró este informe basándonos en los estados financieros y contables, de fin de año con la mira a mejorar los resultados y la calidad a nivel administrativo, donde el Control Interno Contable





OFICINA DE CONTROL INTERNO
NIT: No. 825.000.134-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA



pueda prever algunos hallazgos administrativos a los que haya lugar implementando acciones de mejora, logrando así el siguiente promedio en cuanto a la evaluación de Control Interno Contable realizada cada año obteniendo los siguientes promedios para el año 2015.

-
- EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE. PROMEDIO DE 3.96- NIVEL SATISFACTORIO
- ETAPA DE RECONOCIENTOS. PROMEDIO 4.06. NIVEL ADECUADO
- IDENTIFICACION PROMEDIO. DE 4.00 NIVEL SATISFACTORIO
- CLASIFICACIÓN PROMEDIO. DE 4.37 NIVEL ADECUADO
- REGISTROS Y AJUSTES PROMEDIO. DE 3.83. NIVEL SATISFACTORIO
- ETAPA DE REVELACION PROMEDIO .DE 4.15 NIVEL ADECUADO
- ELABORACION DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES. PROMEDIO 4.14 NIVEL ADECUADO
- ANALISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. PROMEDIO DE 4.16 NIVEL ADECUADO
- OTROS ELEMENTOS DE CONTROL. PROMEDIO DE 3.68 NIVEL SATISFACTORIO
- ACCIONES IMPLEMENTADAS. PROMEDIO 3.68 NIVEL SATISFACTORIO.

POR QUE SE DA ESTA EVALUACION

El manual tiene como propósito orientar a las **Entidades** a la implementación y fortalecimiento continuo de cada uno de los módulos de Control Interno, componentes y elementos que conforman el Modelo Estándar de Control Interno.

Así mismo de acuerdo con el artículo 5 de la ley 87 de 1993 el Modelo Estándar de Control Interno debe ser aplicado por todos los **Organismos y Organizaciones**.





OFICINA DE CONTROL INTERNO
NIT: No. 825.000.134-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA



Además este **Modelo Estándar de Control** establece **3** principios como son:

1- AUTO CONTROL

Capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan para el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y áreas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la **Constitución Política**

2- AUTO REGULACION

Capacidad de cada una de las organizaciones para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento continuo del **Sistema de Control Interno**, en concordancia con la normatividad vigente.

3- AUTO GESTION

Capacidad de toda organización pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la **Constitución**, la ley y sus reglamentos.

La organización deberá establecer políticas, acciones, métodos procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y mejoramiento continuo que permita dar cumplimiento a cada uno de estos principios, con el propósito de estructurar su **Sistema de Control Interno** que permita tener una seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos.

Además la nueva actualización del **MECI** está estructurada de la siguiente manera:





OFICINA DE CONTROL INTERNO
NIT: No. 825.000.134-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA



2- Módulos que comprenden.

- Módulo de Control de Planeación y Gestión
- Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

6- Componentes:

- Por Procesos Talento Humano
- Direccionamiento estratégico
- Administración del Riesgo
- Auto Evaluación Institucional
- Auditoria Interna
- Planes de Mejoramiento

13- Elementos de Control

- Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos
- Desarrollo del Talento Humano
- Planes Programas y Proyectos
- Modelo de Operación
- Estructura organizacional
- Indicadores de Gestión
- Políticas de Operación
- Políticas de Administración de Riesgo
- Identificación de Riesgo

- Análisis y Valoración de Riesgo
- Autoevaluación del Control y Gestión
- Auditoria Interna
- Plan de Mejoramiento





OFICINA DE CONTROL INTERNO
NIT: No. 825.000.134-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA



De tal forma que el **Modelo Estándar de Control Interno** para el Estado Colombiano **MECI**, proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo de cada entidad, con el fin de determinar si está cumpliendo con una buena calidad en el servicio.

COMO SE MANEJA CONTROL INTERNO DENTRO DE LA ENTIDAD

Sigue con la responsabilidad todo el tiempo de que se cumpla con los informes o hallazgos encontrados por los Entes de Control, de igual forma el seguimiento y la revisión es continua en cada una de las oficinas para que puedan cumplir con sus responsabilidades y evitarnos inconvenientes a la hora de responder cualquier solicitud, tanto interna como externa.

Sus pruebas de cumplimiento que deben relacionarse con los objetivos de la evaluación del sistema, velando por la seguridad de la entidad, de manera efectiva implementado el mejoramiento continuo de los procesos de la administración del riesgo, control y gestión de la entidad como lo especifica el artículo **3** del decreto **1537** del **2001** o aquel que lo sustituya o modifique.

Los principales roles que deben desempeñar las oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas se enmarcan en **5** tópicos a saber cómo son:

- 1- Valoración del Riesgo
- 2- Asesoría y acompañamiento
- 3- Evaluación y Seguimiento
- 4- Relación con Entes externos
- 5- Fomento de la Cultura de Control





OFICINA DE CONTROL INTERNO
NIT: No. 825.000.134-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA



Especificamos cada uno de los **5** tópicos a saber.

1- Valoración del Riesgo

Asesorar y capacitar a la **Alta Dirección** y a los líderes del proceso en la metodología para su gestión, y verificará que los controles existentes sean efectivos para minimizar la probabilidad e impacto de la ocurrencia de los mismos.

2- Asesoría y Acompañamiento

Promover el mejoramiento continuo de los procesos de la entidad asesorando a la **Alta Dirección**, en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos y los propósitos institucionales.

3- Evaluación y Seguimiento a la gestión Institucional

Su propósito es emitir un juicio profesional acerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad, para asegurar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales.

4- Fomento de la Cultura del Control

Tiene como objetivo elaborar y construir herramientas e instrumentos orientados a sensibilización e interiorizar el ejercicio del autocontrol y la evaluación, cómo un hábito de mejoramiento personal y organizacional.

5- Relación con Entes Externos

Su propósito es facilitar el cumplimiento de las exigencias de ley o las solicitudes formales realizadas por los entes externos.

-La oficina de **Control Interno** debe guardar la debida independencia para garantizar la objetividad de sus evaluaciones y seguimientos, por lo tanto no deben hacer parte en los procesos administrativos de la entidad, ni intervenir en el desarrollo de procesos internos.





OFICINA DE CONTROL INTERNO
NIT: No. 825.000.134-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA



-FORTALEZAS

- Los informes contables se entregan oportunamente
- La Contabilidad cuenta con las normas establecidas por el régimen de contabilidad pública.
- Contamos con la actualización del MECl. dándole cumplimiento a la ley 1474 de 2011
- Control Interno, realiza periódicamente un chequeo verificando que se cumplan con los objetivos y metas de los programas y proyectos, que nos conllevan a mantener satisfecho a una gran parte de la comunidad.

-DEBILIDADES

- Fortalecer un poco más la recepción con su **PQRS**
- La no actualización del Manual de Procedimientos.
- La no actualización de la tabla de retención Documental.

-RECOMENDACIONES

- Dar cumplimiento de acuerdo los plazos establecidos de los compromisos adquiridos por cada dependencia y evitar sanciones a que haya lugar.
- Seguir cumpliendo con lo establecido por las leyes mediante decreto 1599 de 2005 y el Acuerdo de la ley 872 de 1993. Con el fin de fortalecernos institucionalmente.

DELVIS MARIELA GUALE ARIAS
Jefe Oficina de Control Interno

